

Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Médico Especialista en el Centro de Transfusión-Banco de Sangre de La Rioja.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un (1) Médico Especialista para atender las necesidades surgidas en el Área de Hemodonación del Centro de Transfusión-Banco de Sangre de La Rioja

Bases de la convocatoria

Condiciones del contrato de trabajo.

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Indefinida.
- Categoría profesional: Grupo I (Médicos) (*).
- Período de prueba: Cinco (5) meses.
- Jornada: Completa.
- Retribución bruta anual:
 - o Sueldo Base..... 52.726,78 €
 - o Incentivo Sueldo..... 2989,74 €

• **Funciones:** Las propias de un Médico con la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en el área de donación de un Centro Transfusión-Banco de Sangre (Selección de donante, ayuda a la promoción de la donación, hemovigilancia, colaborar con el mantenimiento del sistema de gestión de calidad y demás labores que le sean encomendadas, siempre dentro de las funciones de un médico de dicha área)

(*) La referencia al Grupo Profesional se corresponde con lo previsto en el Convenio Colectivo vigente para Fundación Rioja Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 10
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

A. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

B. Requisitos específicos.

Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía válido en España y de cualquier título de médico especialista o la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, sobre ejercicio de las funciones de médico de medicina general en el Sistema Nacional de Salud.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

C. Aspectos valorables.

- Experiencia profesional.
- Formación específica en donación de sangre-selección del donante o sistemas de calidad (ISO, FQM, CAT...)
- Publicaciones y comunicaciones.

Los aspirantes deberán aportar un certificado firmado por la entidad donde hayan trabajado en el que se especifiquen las funciones realizadas en el puesto, así como la persona de contacto de la entidad que emita el certificado

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la primera fase del proceso selectivo

Régimen de incompatibilidades.

El candidato que resulte seleccionado quedará sometido, desde el momento en que se incorpore al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud junto con su currículum personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo "gestión_frs@riojasalud.es" junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado B. de requisitos específicos.
- c) Currículum Vitae y acreditación documental del mismo de acuerdo a los formatos y puntos recogidos en el apartado B de requisitos específicos y C de aspectos valorables.

Admisión de candidatos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación "www.fundacionriojasalud.org" la lista provisional de las candidaturas admitidas y excluidas al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidaturas excluidas.

Los candidatos/as excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
1 Gerente			
2			

Comisión de selección.

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Director del Centro de Transfusión-Banco de Sangre de La Rioja, o persona en quien delegue.
- **Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud o persona en quien delegue.
- **Vocal:** Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia del Centro de Trasmisión-Banco de Sangre de la Rioja
- **Vocal:** Representante del Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

La Comisión de Selección podrá recabar la colaboración y asesoramiento del personal de la Fundación o externo experto en las materias objeto del puesto ofertado.

Proceso de selección.

Se formulará el presente proceso de selección en tres fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Prueba teórico práctica de casos clínicos. Valoración máxima de 50 puntos.

Esta prueba versará sobre el temario adjunto. (Ver Anexo 1)

Tercera Fase: Entrevista personal, a continuación de la lectura del caso. Puntuación máxima de 50 puntos.

Primera Fase: Baremación de méritos.

Los criterios y conceptos que se valoran son los siguientes:

1.- Experiencia Profesional (máximo (50) puntos):

- Medido en meses de trabajo en un Centro de Transfusión o Banco de Sangre, a razón de 0,5 puntos/mes.
- Medido en meses de trabajo de Médico de Familia u otra especialidad, a razón de 0,3 puntos/mes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

2.- Formación (máximo (25) puntos): Se valorarán cursos relacionados con la donación de sangre o sistemas de gestión de calidad (ISO, FQM, CAT...) a razón de 0,1 puntos por cada hora de formación debidamente acreditada (a estos efectos un crédito equivale a 10 horas de formación, es decir, 1 punto).

3.- Publicaciones y comunicaciones (máximo (25) puntos):

- Libros o revistas nacionales o internacionales o comunicaciones a congresos relacionados con la materia, a razón de 0,5 puntos por cada publicación o comunicación.
- Publicaciones sanitarias no relacionadas con la donación sanguínea puntúa, a razón de 0,3 puntos por cada publicación o comunicación.

Para la acreditación de la experiencia profesional, será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y copia/s de los contrato/s de trabajo y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado y la categoría.

Para acreditar las funciones realizadas, los aspirantes deberán aportar certificado emitido y firmado por responsable suficiente de la empresa, entidad o Administración Pública donde hayan trabajado y en el que se especifiquen las funciones realizadas en las mismas.

En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar. Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida y no serán valorados los méritos no presentados en la forma establecida.

Todos los cursos que sean contabilizados deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

Una vez valorados los CV por la Comisión de Selección, se publicará en la página web de la Fundación “www.fundacionriojasalud.org”, la lista provisional de las candidaturas que pasarán a la siguiente fase. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos/as excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior

Segunda Fase: Prueba teórico Práctica.

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de Selección como aptos en la primera fase.

Prueba teórico práctica. (Puntuación máxima: 50 puntos.) Consistente en la exposición de 5 casos clínicos sobre el temario adjunto (ver anexo 1) y que será entregado en el momento de su realización y para el que se dispondrá de una hora para resolverlos .

Tercera Fase. Entrevista personal.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

Todos los candidatos entrevistados serán puntuados, siempre y cuando hayan superado la prueba teórico práctica con al menos 25 puntos.

Se valorará:

1. Grado de adaptación al puesto de trabajo (máximo 20 puntos).
2. La capacidad para coordinar grupos y de comunicación y empatía general (máximo 15 puntos).
3. Actitud general del candidato/a (máximo 15 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en las dos fases anteriores obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

Listas de aprobados.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la Comisión de Selección hará públicas las listas de aprobados en cada una de ellas, con la puntuación obtenida, en la página web , en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la Comisión de Selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La Comisión de Selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

Presentación de documentos y selección de candidatos.

Los candidatos seleccionados serán requeridos, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Titulación exigida.
- Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

Formalización del contrato de trabajo.

Con los candidatos seleccionados se suscribirá un contrato laboral, con un período de prueba de cinco (5) meses y le será de aplicación la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y demás disposiciones vigentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

ANEXO 1: TEMARIO

1. *RD 1088/2005 de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.
2. *Decreto 13/2006, de 3 de febrero, por el que se regula la hemodonación y hemoterapia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. *Promoción de la donación de sangre II. Ministerio de Sanidad.
4. *Estándares CAT 5ª Edición año 2019.
 - a. -Capítulo 2. Donación.
 - b. -Capítulo 6. Hemovigilancia relativa a la hemodonación.
 - c. -Anexo 5. Criterios de exclusión de los donantes de sangre.
 - d. -Anexo 6. Tabla de frecuencias e intervalos de la donación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				

SOLICITUD

convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Médico Especialista en el Centro de Transfusión-Banco de Sangre de La Rioja

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a ___ de _____ de 2022

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 10 / 10
en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/040651	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2022/0298929
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			